

conllevar un riesgo a la comunidad educativa; así como verificar y cuantificar los daños por mantenimiento de la infraestructura existente en los centros escolares y dar seguimiento y monitoreo a diferentes proyectos que actualmente están en ejecución y los que se tienen pendientes de ejecutar en el periodo ampliado; en ese sentido y por la importancia que todo este esfuerzo representa en el trabajo diario de la Institución y con el objeto de lograr el cumplimiento de las metas, alcances e indicadores programados por el MINEDUCYT para éste proyecto, tomando en cuenta también, el buen servicio prestado por el contratista; es que, le solicita manifieste por escrito, si otorga su consentimiento para que se prorrogue el plazo de la referida Orden de Compra, para un periodo de DOSCIENTOS CATORCE (214) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del 01 de enero al 02 de agosto, ambas fechas de dos mil veintitrés; incrementando el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,450.00) IVA INCLUIDO, modificándose en consecuencia la cláusula III. FORMA DE PAGO, de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra, distribuyéndose los pagos de la siguiente manera:

No. De Pagos	Periodos	Monto
1	Del 01 de enero al 02 de febrero de 2023	US \$1,350.00
2	Del 03 de febrero al 02 de marzo de 2023	US \$1,350.00
3	Del 03 de marzo al 02 de abril de 2023	US \$ 1,350.00
4	Del 03 de abril al 02 mayo de 2023	US \$1,350.00
5	Del 03 de mayo al 02 de junio de 2023	US \$1,350.00
6	Del 03 de junio al 02 de julio de 2023	US \$1,350.00
7	Del 03 de julio al 02 de agosto de 2023	US \$ 1,350.00
TOTAL		US \$ 9,450.00

Manteniendo los precios unitarios, términos y condiciones originalmente pactadas y su compromiso de incrementar la garantía correspondiente; no omitiendo expresar, que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de dicha prórroga.

- ii. Que en nota de fecha 24 de noviembre de 2022, el contratista ELMER ALEXANDER PÉREZ HERNÁNDEZ, le comunica al Ingeniero [REDACTED] Administrador de la ORDEN DE COMPRA No. 148/2022, derivada del proceso de LIBRE GESTIÓN N° 120/2022 MINEDUCYT - GOES, referente a la "CONTRATACIÓN DE 6 PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AÑO 2022", que está de acuerdo en modificar la Orden de Compra en referencia, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, para un período de DOSCIENTOS CATORCE (214) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del 01 de enero al 02 de agosto, ambas fechas de dos mil veintitrés; incrementando el monto de la

Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,450.00) IVA INCLUIDO, según lo detallado en el romano II, de éste documento; no omitiendo manifestar, que mantiene los precios unitarios, los términos, condiciones y buen servicio pactados en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento de la misma.

- III. Que en nota de fecha 30 de noviembre de 2022, el Ingeniero [REDACTED] Administrador de la ORDEN DE COMPRA No. 148/2022, derivada del proceso de LIBRE GESTIÓN N° 120/2022 MINEDUCYT - GOES, referente a la "CONTRATACIÓN DE 6 PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AÑO 2022", solicita al Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, modificar la referida Orden de Compra, en vista de estar próximo el vencimiento del plazo contractual, tomando en cuenta además, la solicitud recibida por la Gerencia de Diseño y Planificación de Ambientes Educativos, de la Dirección de Infraestructura y Ambientes Educativos y considerando, que el MINEDUCYT no puede quedarse sin la cobertura del servicio Profesional contratado, ya que se debe continuar con el cumplimiento de las metas estratégicas de funcionamiento, las cuales, están enmarcadas bajo la visión del proyecto de "Mi nueva Escuela", por ello, es indispensable seguir contando con la experiencia del profesional contratado, de tal manera, que pueda seguir apoyando, en los diversos proyectos que son necesarios ejecutar, tales como: Elaboración de perfiles técnicos, visitas a centros educativos para evaluar y priorizar los daños de carácter estructural o generados por eventos naturales y que podrían conllevar un riesgo a la comunidad educativa; así como verificar y cuantificar los daños por mantenimiento de la infraestructura existente en los centros escolares y dar seguimiento y monitoreo a diferentes proyectos que actualmente están en ejecución y los que se tienen pendientes de ejecutar en el periodo ampliado; en ese sentido y por la importancia que todo este esfuerzo representa en el trabajo diario de la Institución y con el objeto de lograr el cumplimiento de las metas, alcances e indicadores programados por el MINEDUCYT para éste proyecto, tomando en cuenta también, el buen servicio prestado por el contratista; por dichas razones es que en su calidad de Administrador de la referida Orden de Compra ha AUTORIZADO Y APROBADO, la prórroga del plazo por un periodo de DOSCIENTOS CATORCE (214) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del 01 de enero al 02 de agosto, ambas fechas de dos mil veintitrés; incrementando el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,450.00) IVA INCLUIDO, modificándose en consecuencia la cláusula III. FORMA DE PAGO, de las Condiciones



Especiales de la Orden de Compra, distribuyéndose los pagos de la siguiente manera:

No. De Pagos	Periodos	Monto
1	Del 01 de enero al 02 de febrero de 2023	US \$ 1,350.00
2	Del 03 de febrero al 02 de marzo de 2023	US \$ 1,350.00
3	Del 03 de marzo al 02 de abril de 2023	US \$ 1,350.00
4	Del 03 de abril al 02 mayo de 2023	US \$ 1,350.00
5	Del 03 de mayo al 02 de junio de 2023	US \$ 1,350.00
6	Del 03 de junio al 02 de julio de 2023	US \$ 1,350.00
7	Del 03 de julio al 02 de agosto de 2023	US \$ 1,350.00
TOTAL		US \$ 9,450.00

No omitiendo manifestar, que el contratista ELMER ALEXANDER PÉREZ HERNÁNDEZ, expresó por escrito, su consentimiento a la modificación requerida, el mantenimiento de los precios unitarios, condiciones y buen servicio pactados, en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento.

- IV. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 92 inciso segundo, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se establece: "Los contratos de suministro de bienes y los de servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiere una mejor opción. El titular de la institución emitirá la resolución debidamente razonada y motivada para proceder a dicha prórroga." "De acuerdo a las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar antes del vencimiento del plazo, la prórroga del mismo especialmente por causas que no fueren imputables al contratista y en los demás casos previstos en esta Ley"; y de conformidad a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, y a la Cláusula XI. MODIFICACIÓN, de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra en referencia; por lo que, procede la modificación de la citada Orden de Compra.

POR TANTO:

Con base a los razonamientos anteriormente expuestos, de conformidad a los Artículos 83 y 92 inciso segundo, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; el artículo 75 del Reglamento de dicha Ley, y a la cláusula XI. MODIFICACIÓN de las Condiciones Especiales de la Orden de Compra en referencia; este Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

RESUELVE:

1. PRORROGAR, el plazo de la ORDEN DE COMPRA No. 148/2022, derivada del proceso de LIBRE GESTIÓN N° 120/2022 MINEDUCYT - GOES, referente a la "CONTRATACIÓN DE 6 PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AÑO 2022", para un período de DOSCIENTOS CATORCE (214) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del 01 de enero al 02 de agosto, ambas fechas de dos mil veintitrés. Para tal efecto, se modifica la cláusula IV. PLAZO de la referida Orden de Compra.

2. Modificar la cláusula III. FORMA DE PAGO de la ORDEN DE COMPRA No. 148/2022, derivada del proceso de LIBRE GESTIÓN N° 120/2022 MINEDUCYT - GOES, referente a la "CONTRATACIÓN DE 6 PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AÑO 2022", en el sentido de incrementar el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 9,450.00) IVA INCLUIDO, distribuyéndose los pagos de la siguiente manera:

No. De Pagos	Periodos	Monto
1	Del 01 de enero al 02 de febrero de 2023	US \$1,350.00
2	Del 03 de febrero al 02 de marzo de 2023	US \$1,350.00
3	Del 03 de marzo al 02 de abril de 2023	US \$ 1,350.00
4	Del 03 de abril al 02 mayo de 2023	US \$1,350.00
5	Del 03 de mayo al 02 de junio de 2023	US \$1,350.00
6	Del 03 de junio al 02 de julio de 2023	US \$1,350.00
7	Del 03 de julio al 02 de agosto de 2023	US \$ 1,350.00
TOTAL		US \$ 9,450.00

Haciendo un monto total contractual de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 18,900.00). Manteniendo los pfechos unitarios y condiciones originalmente pactadas.

3. Modificar la cláusula VII. GARANTÍA de la ORDEN DE COMPRA No. 148/2022, derivada del proceso de LIBRE GESTIÓN N° 120/2022 MINEDUCYT - GOES, referente a la "CONTRATACIÓN DE 6 PROFESIONALES EN EL ÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, AÑO 2022", en el sentido de Incrementar el monto de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA, originalmente presentada a favor de este Ministerio, en la cantidad de UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,134.00); El plazo de vigencia de esta garantía, será por un período de NUEVE (9) MESES, contados a partir del día 01 de enero al día 30 de septiembre, ambas fechas de 2023. El documento por medio del cual, se incrementa el monto y amplía la vigencia de la garantía debe presentarse en el plazo de ocho días hábiles posteriores a la entrega del documento modificatorio.

4. Mantener las demás cláusulas de la referida Orden de Compra y documentos contractuales vigentes sin ninguna modificación.
5. La efectividad de la presente prórroga de la Orden de Compra queda condicionada a la vigencia del presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prórroga del presupuesto del ejercicio fiscal en ejecución, en cumplimiento a los artículos 228 de la Constitución de la República, 38 y 42 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

NOTIFIQUESE.



JOSE MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INTERINO
CONTRATANTE


JMAR / JOGR

Version Pública